

CHILE / MEDIO AMBIENTE / REGIONES

Chillán: Concejo Municipal da luz verde a ordenanza que busca erradicar uso de bolsas plásticas

El Ciudadano · 6 de marzo de 2018



Tras una votación unánime, el concejo municipal de Chillán dio luz verde a la ordenanza que busca erradicar el uso de bolsas plásticas en el comercio local de dicha comuna.

Según consigna radio *Cooperativa*, la concejal Nadia Kaik (UDI), presidenta de la Comisión de Turismo en el Concejo, indicó que esta es una medida que sugiere a los comerciantes eliminar el uso de bolsas plásticas, pero no puede obligarlos, por lo que propusieron algunos beneficios tributarios para los que adopten la medida, que además, será gradual.

«Durante este primer año, habrá una inducción a las juntas de vecinos y también a los comerciantes, para que entiendan este proceso y lo acojan», dijo Kaik, citada por la emisora.

Por su parte, el concejal Camilo Benavente (PPD) recordó que «hay comunas que tienen litoral costero y la ley les permite regular el uso de bolsas plásticas, pero no es el caso de Chillán; lo que estamos haciendo es sugerir y comprometer al comercio local, ya sea empresarios de la zona como también a las marcas del retail, a incluirlos en un proceso de mediano plazo para que vayan erradicando el uso de bolsas plásticas».

De acuerdo al concejal Benavente, aquellos locatarios que acojan la ordenanza, tendrán un descuento del 15% al pagar el valor de su patente municipal.

Respecto a los plazos, el proceso será en cinco etapas: primero, con una campaña de difusión (ya iniciada por el municipio). En la segunda etapa «quedará establecido la entrega de tres bolsas como máximo por cada compra efectuada en el territorio de la comuna», según reza la ordenanza municipal..

En la tercera etapa se establecerá la entrega de dos bolsas como máximo por cada compra efectuada en el territorio de la comuna. En la cuarta se entregará una bolsa como máximo por cada compra, mientras que en la quinta etapa, y en

adelante, «se entregará cero bolsa plástica por cada compra efectuada en el territorio de la comuna».

Fuente: [El Ciudadano](#)